

¿QUÉ SON LOS FONDOS DE INVERSIÓN?

INTRO VALORES CON COMBINACIONES

En la actualidad un conjunto de palabras en boga en el mundo de los grandes inversionistas es el de “*Instrumentos Alternativos*” y, uno de estos instrumentos son los ya tan nombrados Fondos de Inversión.

Digo lo de nombrados, ya que la mayoría de la gente a escuchado ese juego de palabras, pero, una realidad es que fuera del mundo financiero y de altos negocios, los pequeños ahorradores (o potenciales pequeños inversionistas) no conocen realmente que son los Fondos y cómo funcionan estos.

El presente artículo servirá de guía de información para estudiantes universitarios, empresarios y ahorradores (inversionistas potenciales) que estén interesados en incursionar en el mundo de los Fondos de Inversión.

1. Antecedentes

2. Activos Financieros

A grandes rasgos un activo es un contrato el cual promete al inversionista la recepción en el futuro de ciertos flujos de efectivo previamente especificados; estos pueden ser de renta fija o variable. Y dependiendo de su grado de liquidez y rendimiento se clasificaran como activos pertenecientes al mercado monetario (o de dinero) o al mercado de capitales.

Serán pues, activos financieros las cuentas corrientes, cuentas de ahorro (sólo si ofrecen algún tipo de interés), imposiciones a plazo, certificados de depósito, letras, pagarés, obligaciones, acciones, participaciones en Fondos de Inversión, etc.

3. Concepto y Tipos de Fondos de Inversión

Un Fondo de Inversión es una sociedad de inversión colectiva en la cual los partícipes reciben mayor rentabilidad por la suma de sus capitales que lo que lo que ganarían de manera individual.

Una definición más técnica sería la de “*patrimonio perteneciente a una pluralidad de inversores, cuyo derecho de propiedad se representa mediante un certificado de participación, administrado por una sociedad gestora, con el concurso de un depositario. Su objeto exclusivo es la adquisición, administración y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros, para compensar una adecuada composición de sus activos, compaginando riesgos y rendimientos, es decir, buscando la rentabilidad media cercana o incluso superior a la del mercado*” (Casas, 2003).

Hay dos tipos de clasificaciones para los Fondos de Inversión, la primera está en función a su posición de distribución de los beneficios, de los cuales podemos distinguirlos de la siguiente manera:

- a) Fondos de Renta o de Reparto. Son aquellos en los que se distribuye con carácter periódico los beneficios de la institución, vía dividendos a los partícipes. Y,
- b) Los Fondos de Capitalización o de Crecimiento. Que son aquellos en los que la sociedad gestora acumula las

rentas y reinvierte los ingresos en el patrimonio del Fondo.

La segunda clasificación está en función del plazo de vencimiento de los instrumentos a los que se ve materializado el activo.

“Los fondos de inversión mobiliaria son patrimonios pertenecientes a una pluralidad de inversores, cuyo derecho de propiedad se representa mediante un certificado de participación, administrados por una sociedad gestora, a la que se le asignan facultades de dominio sin ser propiedad del fondo y con el concurso de un depositario. Se constituyen con el exclusivo objeto de adquisición, tenencia, administración y enajenación de valores mobiliarios para obtener un rendimiento económico, bajo el principio de limitación de riesgos mediante una diversificación de la cartera y sin participación mayoritaria en otras entidades” (Casas, 2003).

Los F.I.M. (Fondos de Inversión Mobiliaria) son instrumentos de Largo Plazo y, se diferencian a grandes rasgos de acuerdo a la temporalidad de los F.I.A.M.M. (Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario) ya que estos *“son fondos de capitalización e invierten en activos financieros de corto plazo (inferior a 24 meses) del mercado monetario, tales como Letras del Tesoro, Bonos del Estado con pacto de recompra y pagarés de empresa, es decir, en activos líquidos, para así poder facilitar la liquidez inmediata de las participaciones. Por esta razón se les llama <<fondos de dinero>>”* (Beltrán, 1991).

En el cuadro número 1 se muestran otras características diferenciadoras entre el F.I.M. y el F.I.A.M.M.

Cuadro No. 1. Diferencias entre F.I.M. y F.I.A.M.M.:

DENOMINACIÓN	FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA	FONDO DE INVERSIÓN EN ACTIVOS DEL MERCADO MONETARIO
Abreviatura exclusiva	F.I.M.	F.I.A.M.M.
Inversión	Acciones de renta fija	Activos del mercado monetario
Liquidación	Domicilio social o sucursal de la sociedad gestora	Domicilio social o sucursal de la sociedad gestora
Valores susceptibles de mantener en cartera	Cualquier instrumento negociable en el mercado secundario	Valores de renta fija de elevada liquidez
Vencimiento máximo de la cartera	Sin límite	18 meses
Vocación del fondo	Largo plazo	Corto plazo

Fuente: Elaboración

3.1. El Fondtesoro

Este tipo de Fondo, tiene como peculiaridad que es el Estado el responsable del pago de las participaciones.

Entenderemos por el Fondtesoro como:

Existen dos clases de Fon tesoros; los de corto plazo (Letras del Tesoro) y los de largo plazo (Bonos y Obligaciones del Estado).

4. Componentes de los Fondos de Inversión

Ya una vez definido y, después de haberse explicado los tipos de Fondos de Inversión y sus variantes pasaremos al apartado en el cual se hablará acerca de todas las partes que componen y hacen posible el perfecto funcionamiento del Fondo, así como, lo relacionado con los participantes y el patrimonio.

4.1. Los Participes

Estos serán las personas físicas o jurídicas que realizan las aportaciones al Fondo.

4.2. La Sociedad Gestora

Es una sociedad anónima que tiene como objeto social y exclusivo, la administración y representación del Fondo, siendo también la responsable ante los partícipes la buena marcha del mismo.

4.2.1. Funciones de la Sociedad Gestora:

- Redacción del reglamento de gestión del Fondo.
- inherente a los valores integrados al Fondo y en beneficio de sus partícipes.
- Es la encargada de la contabilidad del Fondo.
- Determina diariamente el valor liquidativo de las participaciones.
- Rinde cuentas e informa a los partícipes y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
- Emite los certificados de participación.
- Efectúa la canalización de los reembolsos de participaciones.
- Selecciona los valores que integran el Fondo.
- Ordena al depositario de la compra y venta de valores.
- Acuerda la distribución de resultados.

Por todos los servicios antes mencionados se cobrará una “comisión de gestión” que se verá descontada diariamente en el valor liquidativo del Fondo.

Para el caso de los fondos las Sociedades Gestoras son seleccionadas por el Tesoro Público.

4.3. Entidad Depositaria

Como su mismo nombre lo indica, es donde se realizan los depósitos de los títulos del Fondo y la tesorería.

Generalmente es un Banco o una Caja de Ahorros. A través de estas instituciones financieras se efectúan las suscripciones y reembolsos, así como, son los responsables de custodiar los valores del Fondo y de dar seguimiento a las operaciones que realice la Sociedad Gestora.

Otra de sus funciones es la de percibir los intereses y dividendos devengados y emite en conjunto con la Sociedad Gestora los certificados de participación.

4.4. Las Participaciones

Todo el patrimonio resultado de la inversión colectiva denominada Fondo de Inversión, estará dividido en participaciones de iguales características, sin valor nominal, que confiere a los titulares un derecho de propiedad sobre dicho Fondo.

Por lo tanto, una participación se entenderá como la unidad de aportación de cada uno de los partícipes.

4.4.1. Número de Participantes

Al constituirse el Fondo, se fijará una cantidad inicial de participaciones, dicha cantidad se podrá ver modificada en el futuro, esto como consecuencia de nuevas suscripciones y reembolsos.

Por lo tanto el número de participaciones es ilimitado y se verá aumentado o disminuido a medida que aumente o disminuya el Fondo.

4.4.2. Valores del Patrimonio

Los activos financieros del Fondo se cotizan diariamente a precios de mercado y estos serán valorados a la cotización del día anterior.

Existen algunos Fondos que se calcularán en base al incremento de la rentabilidad correspondiente al día, incorporando esté al patrimonio.

En el caso de los Fondos especializados en Valores de Renta Variable, estos se suelen valorar a precios del mismo día o del día siguiente al de las peticiones de suscripción o reembolso (según el reglamento de cada Fondo) para evitar que, una vez conocidos los resultados de la jornada bursátil, algunos de los partícipes puedan llevar a cabo operaciones que redunden en perjuicio de los demás.

Por todo lo antes mencionado el valor del patrimonio de un Fondo será la diferencia entre el valor de sus activos y el de todas sus cuentas acreedoras.

4.4.3. El Valor de la Participación

Este valor lo calcula la Sociedad Gestora, dividiendo el patrimonio del Fondo entre el número de participantes existentes. A este valor se le conoce como Valor Liquidativo y se aplicará a todas las suscripciones y reembolsos que se produzcan en el día.

El Valor Liquidativo que se aplicará será el correspondiente a la fecha de ingreso a la cuenta del Fondo.

4.4.4. La Cuantía de las Suscripciones y de los Reembolsos

A partir de la inversión mínima que exija el Fondo, cada participante o partícipe podrá suscribir o reembolsar cualquier cantidad de dinero, sin verse limitado a la compra o venta de participaciones.

Siempre asegurándose la rentabilidad de la totalidad de los ahorros disponibles en cada momento.

5. Elección del Tipo de Fondo

Se recomendará seleccionar un Fondo de Inversión Mobiliaria (F.I.M.) cuando:

- a) Se desea un ahorro estable a mediano y largo plazo.
- b) Rentabilidad cuando los tipos de interés a corto plazo son inferiores a los de largo plazo.

Se elegirá un Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario (F.I.A.M.M.) cuando:

- a) Se busca liquidez y un buen tratamiento fiscal.
- b) Será ideal para momentos de incertidumbre económica, financiera y con tipos de interés al alza.
- c) Por lo tanto estos Fondos son rentables cuando los tipos de interés a corto plazo son más altos que los de largo plazo.

6. Criterios a Seguir para Elegir un Fondo de Inversión

Estos serán un conjunto de datos que se deberá de tener en cuenta al momento de suscribirse a un Fondo de Inversión:

- a) La rentabilidad real acumulada por el Fondo.
- b) Las comisiones cobradas por el Fondo (suscripción, gestión, custodia y reembolso).
- c) El patrimonio del Fondo. Ya que cuanto más elevado sea este, más diversificado estará el riesgo.
- d) La composición de la cartera del Fondo. Este punto se refiere a la relación de activos financieros que lo integran y conocer el criterio que maneja el Fondo, es decir, tener una postura conservadora (la seguridad ante todo) o por el contrario la postura arriesgada donde prevalecerá la rentabilidad sobre la seguridad.
- e) La evolución actual y futura (previsible) de los tipos de interés.
- f) Y finalmente, cómo será manejada y distribuida la información del Fondo enviada al partícipe (contenido y periodicidad de la misma).

7. Ventajas de los Fondos de Inversión

El Fondo de Inversión es un producto financiero dirigido tanto al pequeño inversor como al gran inversionista ya que no existe límite de suscripción.

Sirve de manera exclusiva a las necesidades de cada particular destinando una parte de sus ahorros a este tipo de producto.

En el cuadro número 2, se explican las razones por las cuales es ventajoso el Fondo de Inversión ante otros productos financieros habituales.

Cuadro No. 2: Ventajas que Ofrecen los Fondos de Inversión.

ASPECTO	RAZÓN
Seguridad	Dentro de la normativa propia de cada Fondo y de la Sociedad Gestora establecen límites máximos y mínimos que aseguran una gestión prudente de su dinero.
Diversificación	La multiplicidad de los valores de cada Fondo reduce el nivel de riesgo.
Rentabilidad	Los rendimientos en la mayoría de los Fondos de Inversión son acumulativos diariamente por lo tanto la rentabilidad suele ser elevada desde el inicio de la suscripción.
Liquidez	La inversión se recupera en cualquier momento mediante un reembolso de participaciones. Estos reembolsos pueden ser totales o parciales, lo cual confiere al Fondo una liquidez inmediata (en un plazo máximo de 24 a 72 horas).
Régimen Fiscal	El régimen fiscal es bastante favorable a lo que se refiere a los Fondos de Inversión y este se verá favorecido a medida que más tiempo permanezca él participe en el Fondo.
Gestión Profesional	El correcto manejo del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gestora, dichas sociedades cuentan con múltiples materiales, informáticos y humanos que permiten acceder, a mercados donde no podría acceder o sería demasiado costoso.
Información Real y Oportuna	Todos los participantes estarán informados en todo momento del destino de su inversión. Antes y durante la suscripción del Fondo, los partícipes podrán conocer la situación del mismo a través de diversos documentos públicos (reglamentos, memorias anuales e informes trimestrales, etc.).

Fuente: Elaboración propia en base a su viabilidad

Conclusiones

Los Fondos de Inversión es un producto financiero ideal para aquellos inversionistas que deseen realizar su propio plan de ahorro, que podrán establecer la aportación periódica de cierta cantidad, para conseguir un determinado capital al cabo de un plazo preestablecido.

Debido a sus características de sociedad de inversión colectiva ofrece a sus partícipes una seguridad financiera institucional (Sociedades Gestoras) y una diversificación del riesgo, liquidez y rentabilidad, así como, un fácil acceso al pequeño ahorrador.